

Factura electrónica

Mediante Resolución conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, se resuelve la implantación de la factura electrónica en la **Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.** con aplicación desde el 1 de marzo de 2021.

A partir de esta fecha todos nuestros proveedores están obligados a emitir factura electrónica siempre que se encuentre dentro de los supuestos descritos en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los transcribimos a continuación para vuestra información.

- **Facturas Importe igual o superior a 5.000 euros (IVA incluido): Electrónicas.**
- **Facturas Importe inferior a 5.000 euros (IVA incluido):**
 - El proveedor ha enviado alguna factura electrónica a cualquier ente de la Junta de Andalucía: **Electrónicas.**
 - Caso contrario: En Papel u opcionalmente electrónica.

En la página del Ministerio de Hacienda y de Asuntos Económicos y Transformación Digital se puede obtener, de forma gratuita, la aplicación FACTURA.E.

El cauce para el envío y consulta del estado de estas facturas en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (**FACE - <https://face.gob.es/es>**).

En relación a los proveedores de la Comunidad Económica Europea, los formatos europeos admitidos por la plataforma FACE son: UBL 2.1 y CII (Cross Industry Invoice).

Las facturas recibidas, tanto electrónicas como en papel, deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, que regula las obligaciones de facturación.

Para el envío de la factura electrónica, es necesario incorporar los siguientes datos del destinatario de la misma:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga



- Tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica:
 - Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
 - Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
 - Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

En todos los casos el nombre del código es: E.P. PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

- Tanto para las facturas electrónicas como en papel, es necesario incorporar el **número de contrato**, por ejemplo, C2N04-07XX-0713-0233 o el **número de pedido**, por ejemplo, CC2023T-****, asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma. La ausencia del mismo generará el rechazo automático de la factura.

Los campos a rellenar en el caso de la factura electrónica serían:

Programa de facturación propio, los siguientes campos del XML:

- **Número de contrato:** entre las etiquetas <ReceiverContractReference> y </ReceiverContractReference>
- **Número de pedido** (en cualquiera de estos campos):
 - o entre <ReceiverTransactionReference> y </ReceiverTransactionReference>
 - o entre <FileReference> y </FileReference>
 - o entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>

Programa facturación Factura-e, se debe informar los siguientes campos, del área "otros datos":

- **Número de contrato:** en pestaña Refs. Receptor_ Ref. contrato
- **Número de pedido:** en Refs. receptor_Ref. operación/pedido

The screenshot shows the 'factura.e' software interface. The 'Otros datos' section is highlighted with a red box. A red arrow points from this box to a detailed view of the 'Otros datos' form on the right. The detailed view shows the 'Refs. Receptor' tab selected, with the following fields:

Refs. Emisor	Refs. Receptor	Expediente
	Ref. contrato	+07xx-0713-0233
	<input type="radio"/> Fecha contrato	
	Ref. operación/pedido	CC2021T-200
	<input type="radio"/> Fecha operación/pedido	

Por favor, detallen suficientemente el servicio facturado.

Es necesario incluir el número de cuenta bancaria en la que desean hagamos la transferencia.